



SOCIEDAD ANÓNIMA  
HULLERA VASCO-LEONESA

[www.sahvl.es](http://www.sahvl.es)

Paseo de la Castellana, 126 - 8º dcha. • Tel.: 91 442 86 22 • Fax: 91 442 42 53 • 28046 MADRID  
Lg. Plaza Pozo Aurelio • Tel: 987 57 50 50 • Fax: 987 58 61 65 • 24650 SANTA LUCÍA DE GORDÓN (León)

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, y como continuación al hecho relevante comunicado el día 26 de febrero de 2013 (nº 182757) ponemos en su conocimiento lo siguiente:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 3 de mayo de 2013, ha autorizado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón la concesión de las ayudas a la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012, por un importe de 15,5 millones de euros, que había sido denegada por Resolución de 22 de febrero de 2013.

Por su parte, el Presidente del citado Instituto ha dictado Resolución, de 3 de mayo de 2013, por la que, a la vista del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden ITC/3007/2011, de 3 de noviembre, a cuyo amparo se solicitaron las referidas ayudas, y en la Resolución de 19 de septiembre de 2012 por la que se convocaron, y previa autorización de la concesión mediante el mencionado acuerdo del Consejo de Ministros, estima el Recurso de reposición interpuesto por la Sociedad contra la referida denegación, “anulándose el resuelve segundo”, y, en consecuencia, resuelve conceder la ayuda por importe máximo de 15.504.428 € correspondiente a las dos unidades de producción.

Madrid, 8 de mayo de 2013.